

BOLETIN**OFICIAL**

PROVINCIA DE GUADALAJARA.

ESTE PERIÓDICO SALE TRES VECES CADA SEMANA.—A 5 REALES AL MES EN LA CAPITAL Y 10 FRANCO DE PORTE.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE ESTA PROVINCIA.

El Sr. Ministro de Hacienda me dirige la comunicacion siguiente.

“Ha llegado á noticia de este Ministerio que algunos empleados del ramo en esa provincia, abusando de la posicion que ocupan, se mezclan en trabajos electorales, dando apoyo oficial á determinados candidatos, apoyo completamente ageno á las ideas del Gobierno, que desea la mas libre y espontánea accion en los electores, como ya lo tiene manifestado. En el caso de ser cierto este hecho, dispondrá V. S. lo conveniente para remediarlo, previniendo á dichos empleados que, por ningun motivo se mezclen en los referidos trabajos electorales, separando de sus destinos sin miramiento ni contemplacion de ningun género á los que conste á V. S. contravienen lo mandado, y dando parte á este Ministerio de haberlo así verificado. De Real orden lo digo á V. S. para su mas puntual y exacto cumplimiento, haciendo que á esta soberana disposicion se le dé toda publicidad para satisfaccion y gobierno de los electores de esa provincia. = Dios guarde á V. S. muchos años

Madrid 19 de setiembre de 1854. = Collado. = Sr. Gobernador de la provincia de Guadalajara.»

Lo que me apresuro á comunicar á los electores de la provincia para su satisfaccion, y seguridad de que no serán molestados por los empleados del Gobierno en el libre ejercicio del derecho electoral. = Guadalajara 20 de setiembre de 1854. = Benigno Quiros y Contreras.

Los Alcaldes de esta provincia é individuos de la Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad en la misma, procederán á la busca y captura de Valentin Lopez, natural del pueblo de la Yunta en esta provincia, cuyas señas se expresan á continuacion, que en la noche del 10 de los corrientes se fugó de la casa paterna sin documento alguno de seguridad pública y caso de ser habido le remitirán á disposicion del Alcalde del pueblo de su naturaleza.

Señas.

Edad 18 años. Estatura regular. Pelo negro. Ojos pardos. Barba nada. Color trigueño. Vestido de calzon corto, chaleco de seda, elástica de paño azul, pañuelo de color de rosa en la cabeza, medias azules, capa nueva de paño pardo y peales blancos, con albarcas.

INTENDENCIA MILITAR DEL DISTRITO

de Castilla la Nueva.

Debiendo procederse á contratar por cuatro años, á contar desde 1.º de diciembre próximo á fin de noviembre de 1858, con arreglo á lo dispuesto en Reales órdenes de 17 y 26 del corriente mes, y con sujecion al pliego general de condiciones aprobado en Real orden de 8 de agosto de 1850, el suministro de utensilios á las tropas y caballos del ejército estantes y transeúntes por este distrito, se convoca por el presente á una pública y formal licitacion con entera sujecion á las reglas y formalidades siguientes:

1.ª La subasta será simultánea y tendrá lugar en los estrados de la Intendencia general militar y en los de la de este distrito, bajo la presidencia de sus respectivos encargados, á la una del dia 2 de octubre, con arreglo al pliego general de condiciones que se inserta á continuacion, y con sujecion á lo prescrito en el Real decreto de 27 de febrero de 1852 é instruccion de 3 de junio siguiente, y mediante proposiciones arregladas al formulario que estará de manifiesto en las Secretarías de dichas dependencias.

2.ª A las referidas proposiciones deberán acompañar los licitadores, como garantia de sus ofrecimientos el correspondiente documento justificativo del depósito hecho en la Caja general de los mismos del importe equivalente á la totalidad del haber de un mes del suministro á que se refieren, bien en metálico ó su equivalente en papel de la Deuda del Estado del 3

por 100 consolidada ó diferida, ó en acciones de cartereras, segun las cotizaciones oficiales.

Sigue el pliego de condiciones igual al inserto en el Boletín del dia 4 del actual núm. 105.

ANUNCIO OFICIAL.

Por dimision de D. Juan Pascual Caballo, Médico-Cirujano de esta villa, se hallan vacantes dos partidos que éste desempeñaba los que se proveerán por separado. Asi mismo se halla vacante el partido de boticario; consistiendo la dotacion de los tres en el ajuste que los profesores hagan con el Ayuntamiento, debiendo los agraciados quedar sujetos á lo que resulte del Real decreto de cinco de abril del presente año si se llevase á efecto. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á el presidente del Ayuntamiento, francas de porte hasta el quince de octubre próximo en que se proveerán las tres plazas. — Checa 15 de setiembre de 1854. — El Alcalde Constitucional, Alvaro Arrazola.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

En la Redaccion del Boletín oficial, se hallan para su expedicion, 12 billetes de lotería de la Gramática poliglotta de las lenguas Española, Latina, Francesa é Ingles, para el uso de aquellos que por si mismo se dediquen al Estudio de las mismas, por Mr. Alemani, á precio de 7 reales y medio cada uno.

A LOS GEFES OFICIALES DE LA MILICIA NACIONAL É INDIVIDUOS DE LA MISMA.

En el establecimiento de D. Vicente Garcia, calle mayor, núm. 106, se fabrican chacós, quepis y gorras para los expresados Gefes y Nacionales, al mismo precio que en Madrid, sin desmerecer en lo mas mínimo en la parte material del trabajo.

Guadalajara Imprenta de Ruiz y Sobrinos.